

Guadalajara, Jal., 30 de junio de 2018.

Versión estenográfica Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Buenas noches.

Iniciamos la Trigésima Cuarta Sesión Pública de Resolución del presente año de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello solicito a la Secretaria General de Acuerdos, Olivia Navarrete Nájera, constante la existencia de quórum legal.

Por favor, Secretaria.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con gusto, Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez.

Hago constar que, además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos los señores Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, que con su presencia integran el *quorum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con la clave de identificación, actor y autoridades responsables que se

precisan en el aviso público de sesión, fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria General.

Compañeros magistrados, está a su consideración el orden que se propone para la discusión y resolución del asunto.

Si hay conformidad por favor manifestémoslo en votación económica.

Se aprueba el orden de asunto para esta Sesión Pública.

Solicito atentamente al Secretario de Estudio y Cuenta Daniel Bailón Fonseca, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1582 de este año, turnado a la Ponencia del magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Secretario de Estudio y Cuenta Daniel Bailón Fonseca: Con su autorización, Magistrada Presidenta, señores magistrados.

Doy cuenta con el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1582 del presente año en el que se impugna el acuerdo emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco el pasado 29 de junio en el recurso de apelación 34 de este año, por el cual otorgó un plazo de tres horas al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para efectuar el trámite legal atinente.

En el proyecto que se somete a su consideración se propone revocar el acto combatido a efecto de que se conceda de forma completa el plazo que establece la legislación electoral local para tramitar el medio de impugnación.

Ello en atención a que mediante sesión pública del día de hoy los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral responsable de forma unanimidad decidieron retirar el recurso de apelación en atención a lo dispuesto por el numeral 605 del Código Electoral y de Participación

Social del Estado de Jalisco, por lo cual dejó de existir el supuesto extraordinario que justificaba la medida en cuestión.

Es la cuenta.

Magistrada Presidenta María Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Daniel.

A su consideración el proyecto.

¿Magistrado Sánchez?

¿Magistrado Partida?

Si no hay intervención, por favor, Secretaria General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: Con mi propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Jorge Sánchez Morales: Con el proyecto de cuenta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1582 de 2018:

Único.- Se revoca el acuerdo impugnado en lo que fue materia de controversia para los efectos precisados en la sentencia.

Secretaria, por favor, informe si existe algún otro asunto pendiente para esta sesión.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que conforme al Orden del Día no existe otro asunto qué tratar.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, siendo las veintidós horas con cincuenta minutos, se declara cerrada la Sesión del 30 de junio de 2018.

Muchísimas gracias, y que tengan una buena noche. Gracias.

-oo0oo-